federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

Una de cal y dos de arena

La Junta acepta 4 días de ausencia por enfermedad previa justificación.

28 de Diciembre de 2012

La Administración de la Junta de Castilla y León regulará en los mismos términos que los regulados por la Administración General del Estado en las ausencias al trabajo por enfermedad.

El descuento en nómina no será de aplicación los 4 días de ausencia al año, de los cuales sólo 3 podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivados en enfermedad o accidente y no den lugar a IT, exigiéndose la justificación de la ausencia.

Primero nos quitaron moscosos y canosos
y ahora tratan de minimizar el daño.
Pero el daño ya está hecho.

Plaza de Madrid, 4 – 6ª Planta.
47001 Valladolid.
Tel.: 983399431 983291516 Fax: 983390897
frscyleon@sanidad.ccoo.es